



La Plata, 13 de agosto de 2026.

**Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la
Provincia de Buenos Aires
Lic. Pablo Julio LOPEZ**

Su Despacho

Ref.: Atraso en los pagos a los profesionales de la matrícula que integran el sistema de Defensoría y Asesoría ad hoc de la Justicia de Paz Letrada.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Ministro, en nombre y representación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a fin de hacerle extensivo el reclamo que en la fecha formulamos ante la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires -cuya copia acompañamos- con motivo del persistente atraso en los pagos correspondientes a los abogados y abogadas de nuestra matrícula que conforman el sistema de Defensoría y Asesoría ad hoc de la Justicia de Paz Letrada en la provincia de Buenos Aires.

Como allí se expone en detalle, el atraso se reitera con una periodicidad que ha dejado de ser excepcional, sin que ello haya alterado -hasta hoy- la atención y el acceso a la justicia de la ciudadanía, que estos profesionales garantizan desde sus propios estudios, muy especialmente en las causas de violencia de género y de familia. La falta de pago en tiempo y forma importa, para muchos de ellos, la privación de una retribución de naturaleza alimentaria de la que dependen con exclusividad para su subsistencia, con la consiguiente afectación de su derecho alimentario.

Según fuera informado a este Colegio en la reunión mantenida el pasado viernes 7 de agosto de 2026, las partidas presupuestarias necesarias para afrontar las sumas adeudadas no se encontrarían asignadas ni disponibles a la fecha. Reconocemos las gestiones que la Procuración General viene desplegando en procura de su asignación; siendo ello así, y en tanto la efectiva disponibilidad de dichas partidas corresponde a la órbita de esa Cartera, nos dirigimos a Usted a fin de solicitar que se arbitren, con carácter urgente, los medios presupuestarios necesarios para regularizar los pagos adeudados, que se registran impagos desde el mes de octubre de 2025.



No podemos dejar de poner en su conocimiento que, de persistir esta situación, este Colegio no se encuentra en condiciones de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de Defensoría y Asesoría ad hoc en los distintos Departamentos Judiciales, en tanto su subsistencia depende del esfuerzo de profesionales cuyo sustento se ve directamente comprometido por la falta de pago, con el consiguiente riesgo sobre el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables.

Le hacemos extensivo, pues, el pertinente reclamo, esperando comprenda la situación planteada. confiando en una pronta y favorable resolución.

Sin otro particular, saludamos al Sr. Ministro con nuestra más distinguida consideración.